



DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



ASUNTO: Proposición con Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, en materia de trasplantes de órganos.

Villahermosa, Tabasco a 28 de junio del 2022.

DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

El suscrito **DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, **Proposición con Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia agilice los recursos necesarios para promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes de órganos que realizan las instituciones de salud.;** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



PRIMERO. – Que la Ley General de Salud en su título décimo cuarto sobre donación, trasplantes y pérdida de la vida¹, establece diversos puntos a tener en cuenta durante un proceso de donación y trasplante. **“Donador o disponente, al que tácita o expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células”**. El trasplante se define como **“la transferencia de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo a otra, o de un individuo a otro y que se integren al organismo”**. Por otro lado, señala como disponente secundario, alguna de las siguientes personas; él o la cónyuge, el concubinario o la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme a la prelación señalada.

SEGUNDO. Que durante la emergencia sanitaria en México relacionada con el virus SARS CoV 2 afecto los programas de donación y trasplantes. Esto permitió a partir del 2021 una recuperación a nivel nacional, debido al trabajo coordinado de las Instituciones de Salud, Centros y Consejos Estatales de Donación y Trasplantes, tendencia que ha ido al alza, incluso en lo que va del año 2022, dado que poco a poco se viene concientizando con la población la importancia de la donación de órganos y tejidos. Aunado a que el Covid-19 es factor de riesgo de complicación y muerte para personas que han recibido un órgano, sobre todo en quienes no han sido inmunizadas; durante el 2020, cuando México aún no contaba con disponibilidad de vacunas, fallecieron 26.5 por ciento de las personas trasplantadas que se contagiaron durante la pandemia, aunado a que solo se realizaba trasplantes de órganos urgentes o asignaciones prioritarias, esto es, en personas en condiciones críticas, así como en pacientes pediátricos.

¹ Artículo 314





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



TERCERO. – Que, de acuerdo al **Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA)** 22 mil 874 pacientes están en espera de un órgano o tejido, de los cuales 16 mil 301 están inscritos en el Seguro Social, la mayor demanda es por riñón y córnea. Según el tipo de trasplante que requiere el paciente: Riñón 17,299, Córnea 5,259, Hígado 238, Corazón 54, Hígado-Riñón 5, Corazón-Riñón 2, Riñón-Páncreas 1, Riñón-Riñón 1. En contraste Estadísticas del **Registro Nacional de Trasplantes** dependiente de la Secretaría de Salud Federal, señala que, al cuarto trimestre del 2021, se realizaron tres mil 457 trasplantes de órganos y tejidos por parte del sector salud y hospitales privados autorizados, lo que significa un crecimiento en comparación con 2020, en que solo se realizaron mil 847. Aun así, hay un déficit de donadores y de cirugías destinadas al trasplante de órganos y tejidos.

CUARTO. – Que, en caso de Tabasco, de acuerdo a datos del 2021 del **Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra)** en los 14 años desde que se realizó el primer trasplante en la entidad, se han realizado 294 trasplantes de órganos, sin embargo 50 personas continúan a la espera de la donación de un riñón o de una córnea. Hay un paciente en lista de espera desde el año 2003, se trata de es una persona del sexo masculino que continúa esperando a un donante que sea compatible. Por ejemplo, en lista de espera se encuentran pacientes que van desde un año de nacido, que requieren la donación de un riñón o una persona de 80 años que buscan una córnea que les permita mejorar sus condiciones de vida. En la mayoría de los casos el trasplante es la diferencia entre seguir con vida o perderla, a pesar del esfuerzo multidisciplinario del personal médico por mejorar la calidad de vida de los pacientes.





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



QUINTO. - Que, en el Estado de Tabasco, de acuerdo a información del Centro Estatal de Trasplante, dentro de los hospitales del Sector Salud que pueden realizar cirugías de esta característica, HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASUS", HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO "DR. RODOLFO NIETO PADRÓN", HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA DE PEMEX, HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/U M.A. No. 46 DEL IMSS, HOSPITAL DR. JULIAN A. MANZUR OCAÑA DEL ISSET, mención aparte requiere los privados autorizados dato que los costos son cubierto por los pacientes o familiares, mientras que los pacientes del sector salud están en espera del servicio que le puedan proporcionar los hospitales antes mencionados.

SEXTO. - Que a toda la problemática expuesta se suma, la falta de recursos por parte del Sector Salud, pues de acuerdo a denuncia realizada por los familiares de pacientes, la autoridad responsable les ha señalado que no se cuentan con recursos económicos para realizar las cirugías. Mención especial es el caso del joven **José Manuel Osorio Leo**, originario de Villa Vicente Guerrero, Centla Tabasco, que requiere un trasplante de riñón, cuyos familiares a pesar de ser disponente secundario, han sido rechazados no por falta de compatibilidad con el receptor, sino porque no hay dinero para realizar la cirugía. Si esto es así estaríamos ante una situación sumamente grave, que requiere la actuación inmediata de este órgano legislativo, aunado a que no es el único caso, en su totalidad todos los que esperan donaciones de órganos, que dependen del Sector Salud, señalan la misma problemática, lo que pone entredicho los señalamientos de la autoridad de salud.





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XXXII; XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los **Puntos de Acuerdo** que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Proposición con Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en el marco de su competencia agilice los recursos necesarios para promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes de órganos que realizan las instituciones de salud

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se pide respetuosamente, al Presidente del H. Congreso del Estado de Tabasco, turne de forma expedita, la presente solicitud a la Comisión competente,

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS”

DIPUTADO JUAN ÁLVAREZ CARRILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

